



Fondo Nacional de Garantías podrá respaldar hasta \$10 billones en créditos en el segundo semestre del 2021

Noticia

Fondo Nacional de Garantías podrá respaldar hasta \$10 billones en créditos en el segundo semestre del 2021

Bogotá , 25/06/2021

Foto: archivo, César Carrión - Presidencia



- *El Comité de Garantías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las características de las líneas que continuarán respaldando al tejido empresarial colombiano y con las que se preservarán más de 1,7*

millones de empleos.

- *Líneas para trabajadores independientes, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas continuarán hasta el 31 de diciembre de 2021.*
- *Garantía de vivienda para jóvenes entre 18 y 28 años se extenderá hasta el 30 de junio de 2022.*

Bogotá, 25 de junio de 2021.

El Comité de Garantías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las características de las líneas del programa Unidos por Colombia del Fondo Nacional de Garantías (FNG), que seguirán hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se agote su cupo.

De esta forma, el FNG continuará respaldando a los trabajadores independientes, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como hogares y jóvenes colombianos para aportar a la consolidación de la reactivación del país.

“Con esta medida lograremos seguir respaldando a las 698.000 unidades productivas que actualmente tienen garantías del FNG y ampliaremos la capacidad para superar las 700.000. Así mismo, contribuiremos a preservar más de 1,7 millones de empleos en el país”, afirmó el Presidente del Fondo Nacional de Garantías, Raúl Buitrago Arias.

La ampliación garantizará alrededor de \$10 billones adicionales en créditos, de los cuales el 75% harán uso del programa Unidos por Colombia y el 25% restante de los productos pre pandemia o tradicionales del FNG.

Esto se sumará a los cerca de \$27 billones en créditos que están reservados o desembolsados desde abril de 2020 hasta la fecha.

Las líneas

Las líneas que seguirán son: Capital de Trabajo e Inversión, con coberturas del 80% para micro y pequeñas empresas, y del 70% para medianas empresas; la línea de Microfinanzas, con coberturas del 75% para microempresarios formales y del 60% para informales; la línea de trabajadores independientes con una cobertura del 70%, y la línea de Gran Empresa con cobertura del 50%.

Para la línea de Microfinanzas se permite la posibilidad que los créditos sean hasta 60 meses, aumentándolos significativamente en comparación con el plazo máximo anterior que era 36 meses, bajo el objetivo de aliviar las finanzas y contribuir a la recuperación de estas empresas.

Las demás líneas que continúan mantienen los mismos plazos establecidos desde el inicio del programa Unidos por Colombia de la siguiente manera: independientes a 36 meses; capital de trabajo a 36 meses para microempresas y 60 meses para medianas y pequeñas empresas.

De la misma forma, el plazo máximo de los créditos para gran empresa es de hasta 36 meses.

Estas líneas seguirán contando con un subsidio de mínimo el 50% a la comisión otorgado por el Gobierno Nacional.

Además, se mantendrá la línea de vivienda dirigida a este segmento de la población y se extenderá hasta el 30 de junio de 2022, en desarrollo del programa Jóvenes Propietarios del Gobierno Nacional. Este programa busca facilitar el acceso a una vivienda a la población entre 18 y 28 años y tiene entre sus atributos garantías para el crédito hipotecario 100% subsidiadas por el Gobierno Nacional.

(Con información del FNG)

(Fin/ jmp)